

ÓRGANO DE GOBIERNO

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:09 horas del día 26 de abril del año 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Moreira Rodríguez y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de 2018 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.0324/2018, de fecha 25 de abril de 2018 y, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Convocatoria CNH-A-C6-7 Asociaciones/2018 de la licitación para la selección de socios para la empresa productiva del estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción con el objeto de llevar a cabo actividades de exploración y/o extracción de hidrocarburos bajo contratos de licencia en cada Área Contractual.
- II.2 Bases de Licitación para la selección de socios para la empresa productiva del estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción con el objeto de llevar a cabo actividades de exploración y/o extracción de hidrocarburos bajo contratos de licencia en cada Área Contractual, Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018.
- II.3 Designación de Coordinadora y Secretaria del Comité Licitatorio de la licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Convocatoria CNH-A-C6-7 Asociaciones/2018 de la licitación para la selección de socios para la empresa productiva del estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción con el objeto de llevar a cabo actividades de exploración y/o extracción de hidrocarburos bajo contratos de licencia en cada Área Contractual.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad Jurídica.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE

SAFE

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Abogado general, adelante por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Muchas gracias, muy buenos días Comisionados. Informo a ustedes que la SENER en uso de sus atribuciones hizo llegar a la CNH la información correspondiente para iniciar la convocatoria y proceso de licitación relacionado con Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos para siete áreas contractuales correspondientes a Artesa, Bedel-Gasífero, Juspi-Teotleco, Giraldas-Sunuapa, Cinco Presidentes, Bacal-Nelash y Lacamango. En ese sentido, someto a su consideración la propuesta de convocatoria para iniciar el proceso de licitación que le pediré a la Directora General de Licitaciones que sometamos a su consideración.

DIRECTORA GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADA ERNESTINA POMBO HERNÁNDEZ.- Buenos días Comisionados. Convocatoria CNH-AC6-7 Asociaciones/2018, CNH, Licitación Pública Internacional CNH-A6-7 Asociaciones/2018.

Que en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos son áreas estratégicas a cargo del Estado Mexicano; su propiedad, en el subsuelo, corresponde a la Nación y es inalienable e imprescriptible;

Que con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, éste llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares;

Que el marco constitucional existente a partir de la reforma a la Carta Magna publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013 y la expedición de las disposiciones legales publicadas en el mismo medio de difusión oficial el 11 de agosto de 2014, prevén como una de las

atribuciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, como Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética, llevar a cabo los procedimientos de licitación de los contratos referidos, así como su suscripción y administración;

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Hidrocarburos, en los casos de asignaciones que migren a Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, Pemex podrá celebrar alianzas o asociaciones con personas morales. Para estas alianzas o asociaciones, la selección del socio se realizará mediante licitación que lleve a cabo la CNH, que representen las mejores condiciones de selección y que más convenga a la nación, observando las mejores prácticas en materia de transparencia;

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, párrafos quinto, séptimo y noveno, 27, párrafo séptimo, 28, párrafo cuarto y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, 12, 13, 15, 18, 19, 23, 24, 26, 29, 30, 31 y 46 de la Ley de Hidrocarburos; 29, fracción VII, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 43 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; 3, 4, 5, 22, fracciones I, III, IV, VIII, y XXIV, 38, fracción II, y 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 3, 5, 7, 8, 12, 15 y demás relativos de las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos; 10, fracción I, 11 y 13, fracción I inciso d) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; así como en los Lineamientos Técnicos y las condiciones económicas relativas a los términos fiscales emitidos por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Energía, se convoca a personas morales nacionales o extranjeras a participar en la licitación para la selección de socios para la empresa productiva del Estado subsidiaria de Pemex, denominada Pemex Exploración y Producción, con el objeto de llevar a cabo actividades de exploración y/o extracción de hidrocarburos bajo un Contrato de Licencia para cada área contractual. Lo anterior, de conformidad con las reglas previstas en las Bases de Licitación del proceso, las cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página <https://rondasmexico.gob.mx>;



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Y que Pemex aprovechando las ventajas que le otorga la Reforma Energética y continuando con su estrategia de asociaciones en áreas contractuales terrestres, solicitó a la SENER la migración de las asignaciones A-0236-Campo Níspero, A-0312-M-Campo Sitio Grande, A-0291-Campo Río Nuevo, A-0029-Campo Artesa, A-0141-M-Campo Gaucho y A-0058-3M-Mezcalapa-08. Esto conforma el área contractual Artesa. Las asignaciones A-0122-M-Campo Eltreinta, A-0045-M-Campo Bedel, A-0140-M-Campo Gasífero y AE-0040-2M-Tesechoacán-02. Esto corresponde al área contractual Bedel-Gasífero. Las asignaciones A-0169-M-Campo Juspi, A-0329-M-Campo Teotleco, AE-0057-3M-Mezcalapa-07. Corresponden al área contractual Juspi-Teotleco. Las asignaciones A-0144-M-Campo Giraldas, A-0317-M-Campo Sunuapa, A-0099-M-Campo Comoapa, A-0083-M-Campo Chiapas-Copanó, A-0230-M-Campo Muspac, AE-0054-2M-Mezcalapa-04 y AE-0063-3M-Grijalva-01. Corresponden al área contractual Giraldas-Sunuapa. Y las asignaciones A-0292-M-Campo Rodador y A-0092-M-Campo Cinco Presidentes corresponden al área contractual Cinco Presidentes. Y la asignación A-0027-M-Campo Arroyo Prieto, AE-0036-2M-Campo Bacal, AE-0235-Campo Nelash y AE-0339-2M-Campo Tiumut, corresponden al área contractual Bacal-Nelash. Y la asignación AE-0187-2M-Campo Lacamango corresponde al área contractual Lacamango; a Contratos para la Exploración y/o Extracción de Hidrocarburos con socio relacionada con las áreas contractuales que le permitan en la ejecución del proyecto complementar sus capacidades operativas y compartir riesgos financieros, tecnológicos, geológicos e incorporar mejores prácticas internacionales de la industria. Dichas migraciones forman parte del Plan de Negocios 2017-2021 de Pemex. Ciudad de México a 26 de abril de 2018 el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina, los Comisionados Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Moreira Rodríguez, Gaspar Franco Hernández y Néstor Martínez Romero.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Directora General.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Esa sería la propuesta de alcance a la convocatoria. Está a su disposición.



COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. ¿Algún comentario colegas Comisionados? Si, Comisionado Sergio Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Nada más para efectos de claridad. En este último párrafo que es enorme, yo quisiera ver la posibilidad que se especifique cuántos contratos son los que se estarían en su caso licitando, porque no queda claro de la lectura – cuando menos a mí no me queda clara – son varias asignaciones que se están agrupando en un solo contrato, pero no es un solo contrato, entiendo que son varios, ¿no?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Son siete contratos.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Entonces si uno lo lee dice ahí que Pemex, aprovechando las ventajas bla, bla, bla. Y luego vienen todas las asignaciones. Y después de Lacamango dice, “a Contratos para la Exploración”. Yo quisiera proponerles que ahí se pusiera “a siete Contratos para la Exploración”, de manera que más o menos acote.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Que quede preciso, ¿qué les parece?

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Y en ese sentido la pregunta sería de la nomenclatura, ¿por qué es CNH-AC67? ¿Son 6, son 7 o a qué obedece pues esa?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Estamos siguiendo la nomenclatura que hemos traído en todas las asociaciones de Pemex y la convocatoria que continúa es la seis.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- No, la seis está clara.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Y le pusimos siete asociaciones porque normalmente lo que hacemos en cada asociación, porque ha venido un campo, ponemos el nombre del campo.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Ah.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Porque poner aquí, por eso pusimos siete asociaciones para no poner y nos lleve...

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Es la sexta vez que Pemex pretende asociarse.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Correcto. Es la sexta convocatoria que corresponde a siete asociaciones y que nos lleva a que con esta tendríamos ya licitados 12 asociaciones para Pemex.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- De acuerdo.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Para no perder el número consecutivo de las asociaciones.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- De convocatorias. Esa es por el número de convocatoria.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto y que es la diferencia con las Rondas.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Si, recordemos que Trión fue A1-Trión.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Correcto.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Y la convocatoria era C1-Trión. Aquí son siete y no podemos poner el nombre. Está claro.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Si, estaba muy largo poner todos los nombres, ¿no?

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Muy bien, gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Entonces hacemos la precisión.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Hacemos la precisión para que quede claro que son siete contratos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. ¿Algún otro comentario? Doctor Comisionado Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Son aquí, es un clúster, entonces son varios contratos. Pero son los contratos todos similares para poder llegar a una sola operación. O sea, ¿cuál es la idea detrás de esto, que haya un ganador de los siete contratos?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- No. No, no, no.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Siete contratos.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Va a haber siete migraciones.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Exacto. Va a haber siete migraciones y los participantes van a poder ofrecer, van a presentar su propuesta para cada una de las áreas contractuales.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Habrá quien presente oferta para el contrato 1 o todos o el 7, ¿no? Distinto.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Entonces no es una clusterización realmente en el sentido que van a compartir infraestructura.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, es una agrupación de campos para formar siete grupos. Esos siete grupos conforman siete contratos. Pero en cada uno de esos contratos puede haber más de un campo. ¿No? Por ejemplo Bacal-Nelash se agrupan en uno, Bedel-Gasífero se agrupa en otro. Entonces se agrupan campos en siete, en siete contratos. ¿Algún otro comentario? Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí, nada más para ayudar un poco a ver si no me trabo en todos los antecedentes. Pero a ver. Cada una de estas asignaciones petroleras fue solicitada por Pemex en el 2014

en el marco de Ronda 0, el sexto transitorio de nuestra Constitución. Después la SENER con ayuda de la Comisión otorgó estas asignaciones a Pemex. Cuando se les otorgó se decía que tenían capacidad técnica, financiera y de ejecución y que lo iban a hacer de manera eficiente y competitiva.

Después, en su derecho, de acuerdo a lo que marca la ley y el reglamento, solicita la migración de un socio a SENER. SENER nos pide opinión para ver si es más conveniente para el Estado hacer estas migraciones y poder conseguir un socio y eso se logra, ya se tiene todo. Pero también cuando nos estaba solicitando las migraciones, Pemex considera que hay que hacer pequeños clústeres o agrupaciones de algunas asignaciones y genera estos siete bloques que ahora se ponen a consideración para poner en una licitación y poder conseguirles un socio. Es así, ¿no? A como va.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es correcto, la narrativa es correcta.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Obviamente se solicitó opinión al modelo de contrato. Se dijo que era licencia y bueno, y la procedencia de la migración que es conveniente para el Estado y, bueno, ya ahora estamos aquí ya después de todo ese camino. No sé Martín si tú tienes las fechas de cuánto nos llevó ese camino desde que solicitaron la migración hasta que estamos llegando aquí a la posible publicación de bases si sabemos más o menos cuánto nos llevó o si Pemex nos puede dar un dato nada más para tener una idea de cómo nos estamos invirtiendo tiempo en las migraciones.

Y también señalaban por ahí que esto es con base el Plan de Negocios de Pemex y en algunas reuniones hemos platicado sobre que debería haber un programa multianual de migraciones para dar un poco más de certeza a la industria sobre lo que se espera además de las licitaciones que hacemos como Estado. Entonces no sé si ese plan sigue vigente, si ya con esto que hemos aprendido de todas las que hemos migrado. Martín decía esta es la sexta convocatoria, ¿no? Ya vivimos lo que es Trión, Ayín, Cárdenas-Mora, Ogarrío y Nobilis-Maximino y bueno, ahora estamos en esta. Entonces nada más me gustaría saber si tienen por ahí el tiempo que nos hemos tardado y si se ajusta, si con esto se va a ajustar el programa de migraciones que está en el Plan de Negocios.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Si, iniciaron, en agosto de 2017 inició todo el proceso para llegar hasta el día de hoy para solicitar la publicación de convocatoria.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y bueno, y el Plan de Negocios aquí están los colegas de Pemex, pero el Plan de Negocios sigue siendo el que Pemex tiene aprobado y que había anunciado en donde se señalaron diversos proyectos que podrían llevarse a farm out. Esto es parte de ese plan. Y bueno, hay otros que están contemplados en el plan, pero hasta donde yo tengo entendido Comisionado Franco es el mismo Plan Quinquenal de Negocios. ¿No? Aquí nos acompañan nuestros colegas de Pemex a quienes les agradezco mucho abogado Gabriel Macías y la abogada Dulce María León.

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Con su permiso señor Presidente. Sí, efectivamente el Plan de Negocios continúa. Ahí está contenido toda la proyección que tiene Pemex para llevar a cabo estas migraciones con socio y sí, sigue vigente, es de hecho 2021 la proyección. Y pues obviamente nuestro propósito es cumplirlo a cabalidad, ¿no? Llevar a cabo todo lo que se estableció ahí en el Plan de Negocios. Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias abogado. Comisionado doctor Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias. El Plan de Negocios de Pemex plantea un incremento del 15% de la producción, de la producción actual. Trae 64 asignaciones terrestres, 6 asignaciones en aguas someras, 86 asignaciones de gas no asociado en Burgos y Veracruz y todas están planteadas para el 2018. Aquí no estamos hablando de... los contratos que estamos planteando hoy tienen más, son varias asignaciones porque las están haciendo en clúster. Pero bueno, ese es el plan y la postura de Pemex es poder incrementar la producción. Entonces yo creo que están dando alguna prioridad – ¿no? – de primero algunas asignaciones antes que otras para poder tener producción temprana. Todas esas asignaciones que están en el área de Chiapas-Tabasco pues tienen un gran potencial para que rápidamente puedan incorporar producción y también reservas.

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Son asignaciones que ya tenemos en producción que ya tienen un cierto nivel de reservas probado, etc. Entonces precisamente por ello es que se está eligiendo migrarlas con socio para invertir en ellas y aumentar la producción, exactamente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado maestro Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, un poquito redondear la pregunta que hacía del Plan de Negocios. Ahorita nos decía Martín de agosto hasta hoy ocho meses para estas migraciones. En el Plan de Negocios obviamente es un plan donde todavía no hacíamos ninguna migración. Pensamos que se iban a colocar todas las migraciones que hicimos, hay unas que no se colocaron que se están replanteando, que están estudiando. Y bueno, aunque el plan se congela, se autoriza, pues debe haber un tema como darle seguimiento y ajustarlo para ver con estos tiempos que se han tardado con los éxitos que se han tenido en unos, con los aprendizajes de otro, si se ha ido afinando ese Plan de Negocios o si voy a buscar el Plan de Negocios, veo las asignaciones que quieren migrar y sigo viendo las mismas de hace unos años. O sea, yo lo que quisiera saber es si se está ajustando su plan y si es público con la finalidad de ver cuál es lo nuevo con lo que ha venido pasando.

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Si, con su permiso señor Presidente. Lo que hemos venido haciendo prácticamente en un esfuerzo conjunto tanto de la SENER como la CNH y nosotros es más que variar lo indicativo que tenemos en el Plan de Negocios es agilizar los procesos, juntarnos, ver de qué forma podemos hacer más expedito todo esto. El Plan de Negocios ya se hizo con la idea de las asignaciones que se consideraron para llegar a las metas que tiene Pemex. Entonces de momento no estamos tratando de replantear el Plan de Negocios. Lo que



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



sí estamos tratando de hacer es, con todas las experiencias – como usted bien lo dijo Comisionado las exitosas y las no tan exitosas, el aprendizaje – pues ir viendo dónde podemos agilizar los procesos. Estos siete Contratos de Exploración y Extracción derivan de ello. Se eligieron las áreas y se dijo, “todas tienen características similares, entonces podemos hacer algo que salgan todas juntas con un contrato similar con un Acuerdo de Operación Conjunta similar”. Entonces eso nos ayuda en un solo momento por ejemplo vamos a migrar ahorita 26 asignaciones. Gracias.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias abogado. Colegas, ¿algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva, por favor dé lectura a la propuesta de acuerdo.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.E.25.001/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, VIII y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13, fracción I, inciso d., del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Convocatoria CNH-A-C6-7 Asociaciones/2018, correspondiente a la Licitación Pública Internacional CNH-A6-7 Asociaciones/2018, para la selección de socios para la Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción, con el objeto de llevar a cabo actividades de Exploración y/o Extracción de Hidrocarburos bajo un Contrato de Licencia en cada Área Contractual.

Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó que se lleven a cabo las gestiones que sean necesarias para la publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

II.2 Bases de Licitación para la selección de socios para la empresa productiva del estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción con el objeto de llevar a cabo actividades de exploración y/o extracción de hidrocarburos bajo contratos de licencia en cada Área Contractual, Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad Jurídica.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante abogado.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Muchas gracias. Con relación a la convocatoria aprobada por este Órgano de Gobierno, someto a su consideración las Bases de Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018. El proceso de licitación se llevará a cabo en ocho etapas, que será la publicación de la convocatoria y bases, acceso al cuarto de datos, visitas a las áreas contractuales, inscripción a la licitación, aclaraciones, precalificación, presentación y apertura de propuestas y suscripción de contratos.

Ahora bien, entramos a cada una de ellas. El acceso al cuarto de datos. Los interesados lo deberán llevar a cabo a través obteniendo una licencia de uso de la información a través del Centro Nacional de Información para cada una de estas áreas contractuales. Van a encontrar en el Centro tres paquetes divididos en la zona Macuspana-Muspac que abarca tres áreas contractuales, la zona Cinco Presidentes y la zona Veracruz. Los interesados deberán obtener una licencia y deberán de pagar un aprovechamiento. En cualquiera de los casos, deberán cubrir al menos 2.5 millones de pesos que les permitirá tener acceso a la información en cualquiera de las zonas y



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

poder participar en las siete áreas contractuales. El paquete de datos incluye el uso de una licencia de la información correspondiente y visitas al cuarto de datos físico. Ahora bien, entramos al tema de las áreas contractuales.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y visitas de campo.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Esa es otra etapa, visitas a las áreas contractuales que ahorita enseguida la explico.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok. ¿Y está vinculado al pago del aprovechamiento o es independiente?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Está vinculado. Digamos, los que tengan acceso al cuarto de datos podrán tener visitas a las áreas contractuales.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Pero es un aprovechamiento.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es un aprovechamiento. Vamos a decir si un interesado quiere tener acceso, paga 2.5 millones y puede adquirir cualquiera de los tres paquetes de cualquier zona. Puede él adquirir porque a lo mejor está interesado en participar en las áreas de Artesa, Juspi, Teotleco y Giraldas-Sunuapa, entonces él paga 2.5 millones y adquiere ese paquete y le permite analizar esa información de esas áreas, pero puede participar en todas las áreas contractuales.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y, no, no, adelante Comisionado.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Con 2.5 millones tiene acceso a una o 2.5 millones a una y luego puede ir a comprar las otras dos.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Puede ir a comprar más si va siendo su interés. O sea, él compra, cuesta 2.5 millones el acceso. Mínimo debe acreditar haber



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

adquirido una licencia por 2.5 millones y eso corresponde a cualquiera de los tres paquetes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Pero si quiero comprar las tres licencias lo puedo hacer?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Sin problema. Nada más deberá acreditar, con 2.5 millones acredita él tener ya acceso al cuarto de datos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Pregunta.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, adelante Comisionado.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- ¿Cómo se relacionan estos tres paquetes con las siete áreas contractuales? O sea, es que sigue siendo, perdón, cuando menos para mí, confuso. Son siete contratos pero que hablan de tres áreas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- O sea, aquí los paquetes ya son más grandes, cubren más de un área contractual.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Artesa es un contrato. Juspi-Teotleco y Girdas-Sunuapa ahí hay tres contratos.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- En la zona dos está Bacal-Nelash, que es el cuarto. Cinco Presidentes y Lacamango ahí hay tres. Y en la última zona está Bedel-Gasífero, que son dos contratos.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto. Se hizo una distribución, el Centro hizo una distribución muy similar a lo que se hizo en las áreas contractuales terrestres de 2.2. Hizo un paquete zona norte y un paquete zona sur y aquí hizo algo similar dada la ubicación de las áreas. Las áreas están en Tabasco, Veracruz y Chiapas.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Ahora, un interesado. El interesado por ejemplo en alguno de los contratos que están en la agrupación Cinco Presidentes. Vamos a pensar que un interesado quiere ir por Lacamango.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Correcto.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Tendría que acreditar una licencia de 2.5 millones y sólo podría entrar a Lacamango y/o a Cinco Presidentes.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- No, no, puede ir a cualquiera. Esa será una decisión de él que sin la información de otra área él presente una propuesta. Pero lo único que se requiere es que él tenga acceso pagando 2.5 millones y acredite tener una licencia por 2.5 millones.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y su oferta puede ser en el área que quiera.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- En la que él quiera.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Sí, vamos a ver una restricción en los criterios de precalificación que ahorita le explico.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Si, Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- También con la información. Digo, ahí están los datos para participar primero sería de tres contratos, los otros tres contratos y luego dos contratos, para ver la información.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Para ver la información.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Ya bien dijo Martín, bueno, compran la información 2.5 millones. ¿Qué pasa si quiere comprar las tres, qué monto es, cuánto sería?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Serían 7.5 millones.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- O sea, es 2.5 millones por cada uno, pero que al menos compre una.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Pero supón que compro nada más la de zona Macuspana pero mis apuestas van a Bedel-Gasífero. O sea, no importa. O sea, es que me genera así como cómo estaría yo apostando en algo donde no conozco la información de manera oficial y pagada.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es que recordemos que también hay otras fuentes de información, que ha habido empresas que han reprocesado sísmica. O sea, la información del cuarto de datos tiene la información que migró de Pemex derivado de la reforma. Pero también con la reforma se vio la posibilidad de que empresas de geofísica adquieran nueva sísmica o reprocesen la ya existente. Entonces en adición a lo que está en el cuarto de datos, existe ahora una industria de la información que también tiene otra información complementaria a esta.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Ok. Ahora mi pregunta sería: ¿Esta industria de la información ya alcanzó en estas áreas que vamos a licitar? ¿Ya hay reprocesamiento ahí? Digo, a lo mejor no lo tenemos porque no está el especialista aquí, pero habría que ver, ¿no? Digo, nada más es como un tema de cómo apostado en un lugar donde no tengo información, ¿no? Pero es decisión del que quiere invertir al final.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero seguramente la gente va a ver por su mejor interés, pero sí es una buena pregunta. Bien.



OAK-TREE



TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Ok, continuamos. Bueno, si me lo permiten, le paso la voz al ingeniero Julio César Trejo Martínez, Director General de Dictámenes de Extracción, que nos va a explicar las características y alcances de las áreas contractuales.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante Director General.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Muchísimas gracias licenciado. Comisionados, buen día. Nada más que se muestre en pantalla porque vamos a ver un mapa. Pero bueno, les adelanto. Las siete áreas contractuales se ubican en los Estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas. Tenemos diferentes áreas que van desde los 16 km² hasta la más grande que es de 1,726 km² y podemos ver que tenemos diferentes áreas desde 16 hasta 1,726. La que sigue por favor.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perdón, antes de cambiar quisiera ver un poquito más el mapa y si me pudiera trazar con su apuntador la frontera entre Veracruz y Tabasco nada más para tenerlo claro. Ahí con tu mouse si me lo pintas además para ver dónde quedan unos y dónde quedan otros. ¿Estamos trazando ahí la frontera?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Sí.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Entonces la mayoría está del lado de Tabasco? Y Chiapas. ¿Perdón?

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- En Veracruz son dos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- En Veracruz dos abogado. Esos que están.

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- El 7 y el 3 precisamente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, entonces el 3, el que es.

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Lacamango.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿A ver, cuál es el 3?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Bedel-Gasífero.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, ese es claramente Veracruz.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- El 7 que es Lacamango.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y Lacamango. Y más o menos ahí llega la frontera un poquito después, ¿no?

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Sí, llega acá donde está el verde claro, ahí en Bacal-Nelash ahí es la frontera de Veracruz y Tabasco.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, ok. Y entonces ahí ya del otro lado tenemos el bloque 2. No sé si todo o en parte Bacal-Nelash. El 4 Cinco Presidentes y luego tenemos el 5 Girdas-Sunuapa. El 6 Juspi-Teotleco y el 1 Artesa del lado ya de Tabasco y agarran Chiapas, ¿no?

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- La parte norte de Chiapas ahí abajo del 5 digamos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, siga ensayando con su geografía ingeniero Trejo. Dónde pínteme Chiapas ahí. Es que le faltó a este mapa las divisiones políticas con más claridad. Ok, entonces ahí agarra el pedazo del norte de Chiapas.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Sí, un pedazo pequeño digamos el 5, esas partecitas de abajo del clúster 5 son el norte de Chiapas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perfecto, gracias. Adelante Director.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Ok, sigamos a la... sí.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah, pero antes el doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Antes de que quiten el mapa y no sé si lo vayas a presentar después, podemos saber la producción actual de las diferentes áreas. O sea, Artesa. ¿La vas a presentar?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Sí, si me dan dos minutos sí. No traía la producción, pero la tengo ya en lo que traíamos de las migraciones. Nada más cuestión de abrirla en dos minutos y la puedo tener.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok, gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias. Entonces ahorita vemos la producción. Adelante Director.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Sí. Siguiendo, la que sigue por favor. En el caso de Artesa me permito decirles que se encuentra ubicada en el municipio de Reforma Chiapas a 35 km al sureste de Villahermosa. Cuenta con una superficie de 893 km. Esta área contractual fue conformada por cinco asignaciones de extracción y una de exploración. Al día de hoy tiene un volumen remanente expresada en millones de barriles de 1,476, un volumen remanente de gas expresada en miles de millones de pies cúbicos de 2,025 y un recurso prospectivo con riesgo de 147 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. El hidrocarburo descubierto corresponde a aceite negro, volátil y gas y condensado. Por lo que hace al recurso prospectivo



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

corresponde con aceite ligero, súper ligero y gas húmedo. La que sigue por favor.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perdón, antes de cambiar. Entonces tenemos volumen remanente, lo que significa que hay hidrocarburo descubierto. No sé si de estos tenga usted el dato de reservas.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- No, pero lo conseguimos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y recurso prospectivo significa que tiene un potencial para descubrir recursos adicionales. ¿Estoy bien?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Es correcto. Sí, porque tiene comprendido un área de exploración que es la 0058-3M-Mezcalapa. Entonces está comprendido por cinco asignaciones de extracción y una de exploración.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perfecto. Entonces hay potencial para mayor exploración y tenemos ya hidrocarburos, reservorios descubiertos y es aceite ligero y súper ligero y gas húmedo.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Y ahorita le doy las producciones y las reservas también la tenemos. La que sigue por favor. Bueno, ya tengo aquí la producción de Artesa para ir en orden. La producción tenía 675, perdón, tenía 6,000 barriles a diciembre del 2017. Es la última que tenemos reportado, 6,000 barriles. Y en cuestión de gas teníamos 7.6 millones de pies cúbicos diarios.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Tienen la producción de ayer o de este mes?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- La podemos tener.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Ok.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Ahorita con el equipo técnico la solicitamos.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, gracias.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- La que sigue. Tenemos Bacal-Nelash. Se encuentra entre los Estados de Veracruz y Tabasco, Municipios de La Chapa y Huimanguillo respectivamente y se encuentra a 70 km al sureste de la Ciudad de Coatzacoalcos y cuenta con una superficie de 160 km². Esta área contractual está conformada por una asignación de extracción y tres de exploración. El volumen remanente de aceite expresado también en millones de barriles son 281 y el volumen remanente de gas son 501, expresado en miles de millones de pies cúbicos. El hidrocarburo que se tiene descubierto corresponde a aceite negro, volátil, gas y condensado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Y en cuanto a los grados API estamos hablando de crudo ligero?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Sí, ahorita se los digo, aquí lo traemos. Nada más denme un minuto. Ok, en Bacal-Nelash tenemos grados que van desde los 30 hasta los 40. En el caso de Arroyo Prieto tenemos 30 grados API, Bacal 34, Nelash 40, Tiumut 39.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, cualquiera es súper ligero.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Así es.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- La que sigue por favor.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perdón, aquí ya nos dio el dato de producción.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- No. Ahorita les actualizo la fecha porque traía los de diciembre. Entonces se los actualizo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bien, entonces esperamos. Adelante.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Ok, la que sigue por favor. Por lo que hace a la agrupación Bedel-Gasífero, se encuentra ubicada en el Estado de Veracruz, dentro de los Municipios de Playa Vicente, Juan Rodríguez Clara y San Juan Evangelista. Está a 70 km al oeste de Ciudad de Minatitlán, Veracruz, y cuenta con una superficie aproximada de 1,168 km². El volumen, perdón, el área contractual se conforma por tres asignaciones de extracción y una asignación de exploración. En este sentido, el volumen remanente de aceite expresado en millones de barriles son de 500. El volumen remanente de gas en miles de millones es de 649 y el recurso prospectivo medio con riesgo son 133 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. En este sentido el hidrocarburo descubierto que se tiene es aceite negro, gas húmedo y gas seco. Los recursos prospectivos corresponden a aceite ligero, gas húmedo y gas seco y van de 27 a 29 grados API. ¿Ok? La que sigue por favor.

Por lo que hace al área contractual Cinco Presidentes, se ubica en el Estado de Tabasco entre los municipios de Huimanguillo y Cárdenas a 40 km al este de Coatzacoalcos, Veracruz. Cuenta con una superficie aproximada de 167 km² y el área contractual fue conformada a partir de dos asignaciones de extracción como se puede apreciar en pantalla. El volumen remanente de aceite expresado en millones de barriles son de 831 y el volumen remanente de gas expresado en miles de millones de pies cúbicos es de 665. Los hidrocarburos descubiertos son aceite negro y gas húmedo y tienen un grado API el aceite negro que va... No está. Bueno, aquí nos marca aceite negro de 29 a 33 grados API. La que sigue por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



Giraldas-Sunuapa se ubica entre los Estados de Tabasco y Chiapas en los Municipios de Huimanguillo y Reforma respectivamente, a 35 km suroeste de la Ciudad de Villa Hermosa, Tabasco. Cuenta con una superficie aproximada de 1,726 km². Esta es el área contractual más grande y está conformada por cinco asignaciones de extracción y dos de exploración. Tiene un volumen remanente expresado en millones de barriles de 1,058, un volumen remanente de gas expresado en miles de millones de pies cúbicos de 3,951 y un recurso prospectivo medio con riesgo de 210 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Los hidrocarburos descubiertos corresponden con aceite negro, volátil, gas y condensado y gas seco y el recurso prospectivo corresponde a aceite ligero, aceite súper ligero y gas húmedo. En este caso Giraldas-Sunuapa tiene desde 31 grados API hasta 54 para el caso de gas y condensado, producen en el Cretácico Superior. La que sigue por favor.

La agrupación Juspi-Teotleco se encuentra ubicada entre los Estados de Chiapas y Tabasco a 10 km de la Ciudad de Reforma, Chiapas, y cuenta con una superficie aproximada de 449 km² como se puede ver en pantalla. Fue conformada por dos asignaciones de extracción y una de exploración. El volumen remanente de aceite expresado en millones de barriles son de 390. Asimismo, el volumen remanente de gas expresado en miles de millones de pies cúbicos es de 1,592 y el recurso prospectivo medio con riesgo expresado en millones de barriles de petróleo crudo equivalente es de 143. Los hidrocarburos descubiertos que se tienen es aceite volátil, gas y condensado y el recurso prospectivo corresponde a aceite ligero y súper ligero. En este sentido Juspi-Teotleco ronda en el aceite volátil de los 40 a los 50 grados API y el gas y condensado alrededor de 42 grados. Produce en Cretácico Superior también. Y ahorita les doy los datos de producción y eso sería todo en términos de la descripción de las áreas contractuales a excepción de la producción que tienen al día tanto en aceite como en gas al mes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Director General. Ahorita regresamos a los niveles de producción actuales y regresamos con usted abogado general. Antes.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, INGENIERO CHRISTIAN LÓPEZ MARTÍNEZ.- Si me permite hacer una anotación.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Por favor.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, INGENIERO CHRISTIAN LÓPEZ MARTÍNEZ.- Referente al asunto de los estudios sísmicos provenientes de otras fuentes. Y bueno, en esta área se encuentra en proceso un proyecto de reprocesado sísmico de ARES 3D, el cual cubre toda las áreas exceptuando la de Bedel-Gasífero. Y bueno, este reprocesado sísmico tiene un área aproximada de 40,600 km².

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Sabemos cuándo acaban ese análisis?

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, INGENIERO CHRISTIAN LÓPEZ MARTÍNEZ.- El análisis no sabemos hasta la fecha cuándo acaba, pero tiene un avance aproximado del 15%. Entonces todavía le falta un tiempo.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Digo, nada más para saber si va a terminar más o menos con una fecha que permita considerar esa información y después que hagan sus propuestas. Ahorita Martín seguro nos va a dar el calendario de esto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sí, ahorita llegaremos ahí al calendario. Muy bien, Comisionado Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Bien. Algo muy importante de comentar es que la sísmica es una parte de toda la información, pero otra información también muy importante es todos los pozos que están perforados, las producciones. Eso es fundamentalmente lo que permite tener una visión de cuánto es la prospectiva de producción de estos yacimientos. Con la sísmica pues no sería totalmente posible – ¿no? – hacer decisiones.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, no, y el tema doctor es que sí, que hagan la sísmica, que vean algunas cosas. Pero si nada más vas a comprar un paquete y si van a apostar en otro, pues como que dices: "Pues requiero más información".

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Precisamente sumar con esa inquietud de cómo lo harían, ¿no?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, aunque tomaran pura sísmica, a menos que hicieran ARES pozos en esa zona, qué va a hacer.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Seguramente habrá lógica – ¿no? – en las decisiones.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Ojalá y vengan a comprar todos, ¿no?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Si, si me permiten nada más, me faltó uno que era Lacamango. Me están precisando que era la que venía para terminar las siete. Entonces igual la agrupación Lacamango se encuentra ubicada en el Municipio de Moloacán, Veracruz, a 33 km de Ciudad Agua Dulce y cuenta con una superficie de 16 km², es la más pequeña que tenemos. Esta solamente tiene una asignación, que era la AE-0087-2M-Campo Lacamango. Tiene un volumen remanente de 75 millones de barriles y un volumen remanente de gas expresado en miles de millones de pies cúbicos de 95.5. Y se tiene aceite negro y gas húmedo como hidrocarburo descubierto. En este sentido pues ya son las siete y para precisar ahorita ya buscamos la de Lacamango, al día de hoy tiene 1,847 barriles. Y voy a ir diciendo por cada una.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Y una precisión. Nos podría decir ¿Cuáles de estas agrupaciones tienen columna completa?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Sí. Por ejemplo para Bacal-Nelash las actividades amparadas por la asignación – que son campo Bacal, campo Nelash y Tiumut – podrán realizarse en todas las formaciones geológicas. En la agrupación Cinco Presidentes, las actividades de extracción podrán realizarse solamente para el campo Cinco Presidentes en la edad del Mioceno Superior Medio, formación geológica Encanto Concepción Superior. Para campo Rodador en la edad del Plioceno Inferior, Mioceno Medio, en formación geológica El Encanto.

Para la agrupación Juspi-Teotleco está dividida en cuatro polígonos. Aquí el polígono A estarían actividades de exploración y extracción en toda la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

columna geológica, excepto los polígonos C y D. En el polígono B que está comprendido, tendríamos columna geológica completa a excepción donde puede llevar actividades de extracción en las formaciones Cretácico Superior Agua Nueva y Cretácico Medio. Polígono C actividades de exploración en toda la columna geológica y polígono D también en toda la columna geológica.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entonces no tenemos en los siete la columna completa.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- No, tenemos en algunos sí columna, en otro está restringida. Por ejemplo, el caso de Lacamango sí tiene para todas las formaciones.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es un punto importante para que lo revisen ahí los posibles interesados. Entonces en algunos casos sí, en algunos otros casos no. En los casos donde no es porque a ciertas profundidades Pemex está reservando esa área, ese volumen para exploración o porque esos otros niveles ya tienen producción. ¿Sabemos la respuesta Julio?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Cuando teníamos las migraciones, teníamos traslapes de áreas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Pero en estos casos cómo está? O sea, en donde no hay columna completa es porque las otras áreas tienen potencial prospectivo de exploración o porque están en producción.

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Perdón, con su permiso.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante abogado, por favor.

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Tenemos



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

que por ejemplo Cinco Presidentes, que no tiene el componente de exploración, es porque no identificamos ya realmente una oportunidad exploratoria ya en esa zona, ¿no? Estamos basados en las reservas que ya están demostradas, entonces por ello es que en esa área en específico no se incluyó el componente exploratorio.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok. Pero está claramente especificado en el proyecto de contrato hasta qué profundidades son las que corresponden al contrato.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto. De hecho hay distintos tipos de contrato dada las características de cada área contractual. ¿No? Para las áreas contractuales Artesa, Bedel-Gasífero, Girdas-Sunuapa y Juspi-Teotleco todos son Contratos de Licencia, nada más que este es un Contrato de Exploración y Extracción. Para las áreas contractuales de Bacal-Nelash, Lacamango y Cinco Presidentes es un Contrato de Extracción. ¿No? Sí está acotado el alcance. Y en el anexo 1 está acotado la profundidad, si es por columna completa o restricciones que tiene para las actividades.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado maestro Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, pero en estos contratos Martín, que seguro vendrán integrados en las bases, viene que aunque estés haciendo actividades de extracción, si con los conocimientos que vas adquiriendo, con la información que vas tomando, los pozos, etc., si encuentras oportunidad de explorar, te lo permite el contrato, ¿no?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Hay una cláusula, es correcto. Tiene, en el caso de los que tienen contrato de extracción hay una cláusula. Sobre todo para Bacal-Nelash y Lacamango prevén una cláusula que si ven oportunidades exploratorias en el alcance de la columna puedan pedir la autorización correspondiente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias por la precisión. Doctor Comisionado Moreira.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Cuando presentaron ustedes los datos, en la mayor parte estamos hablando de digamos mucho aceite, poco gas. O sea, cuando haces el cálculo te da 15%, 12%. Entonces en realidad tienen poco gas. Pero en la mayor parte también decías que ese gas era o gas húmedo o gas y condensados. ¿Tenemos la composición de cuánto de estos son precursores petroquímicos? Cuánto vamos a sacar de propano y butano, que pudiera ser interesante porque es un área muy cercana a las instalaciones petroquímicas de México.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, ahora sí le echaron una pregunta difícil. En las otras estaban fáciles, ya había que buscar la información. A ver aquí, échele Director General.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Perdón, no sé si puedo ayudar un poquito. En los reportes que nos dan de medición de hidrocarburos, que deberían ser diarios, vienen componentes de esos fluidos del aceite y el gas. A ver si nos pueden pasar ese dato, yo creo que ahí lo podemos ver.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- O sea, con la descomposición cromatográfica de los fluidos podríamos ver cuánto tenemos de propano, butano.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- De hecho sí viene. No sé si venga la de la producción diaria pero sí viene en la de mensual de acuerdo a nuestros anexos de medición o a los Lineamientos de Medición. Entonces por ahí a lo mejor también les pasan el dato.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entiendo que lo que usted está buscando eso doctor es cuánto hay de etano, propano y butano que serían los precursores básicos, ¿no?

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Exactamente, exactamente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿No? Ok, entonces.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Puede ser que no haya mucho gas pero no es gas seco, es gas húmedo y es gas y condensados.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es gas húmedo que tiene ese potencial. Entonces bueno, a ver si ahorita nos ayudan con eso. Comisionado.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Y creo que hay que tener cuidado con el cálculo porque no todos los yacimientos se pueden conectar directamente hacia las instalaciones de petroquímica. Habría que restar los que no. ¿Sí? Y de todos los yacimientos solamente había uno de gas seco, solamente uno. Todos los de Chiapas, Tabasco, se meten a los Centros Procesadores de Cactus y Nuevo Pemex y esos directamente para la parte de petroquímica.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Pero está disminuyendo la parte de petroquímicos en la zona ya, que ahorita está en producción en Cantarell, en todo eso. Entonces se pudiera reemplazar mucho de eso. No, pero no sé el dato.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Macuspana es el área donde se produce más gas, pero esto no incluye todavía esa área.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Instalación.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Sí. El plan de Pemex trae 64 asignaciones terrestres, seguramente las están incluyendo. No viene en el plan desglosado cuáles son. Aquí estamos viendo nada más 26 de las 64 y están en el norte y en el sur.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien, adelante.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Nada más precisarles la producción, ya me la pasó el equipo. El campo, bueno, la confirmación de Artesa son 6,000 barriles de aceite diarios con 7.6 millones de pies cúbicos. Juspi tiene 5,000 barriles con 4.2 millones de pies cúbicos. Lacamango 1,400 barriles diarios, 0.39 millones de pies cúbicos. Cinco Presidentes 7,600 de barriles, en la parte de producción de gas 10.4 millones de pies cúbicos. En Bacal-Nelash 4,600 barriles y en la parte de la producción de gas 17.6. Girdas-Sunuapa 7,200 barriles diarios y en Qg tiene 79.3. Bedel-Gasífero tiene 13,700 barriles y en la producción de gas 82.3 millones de pies cúbicos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, a ver. Ahora entonces está la pregunta obvia que ya hizo el Comisionado Franco. A ver, denos el total de cuánto producen esas siete agrupaciones en aceite, separado aceite y gas. Y luego de una vez le voy haciendo la siguiente Director General. ¿Y cuál es el potencial, qué es lo que esperamos de eso? O sea, que usted me diga cuánto es la producción actual de estas siete agrupaciones en aceite y gas y a cuánto aspiramos, con estas asociaciones de Pemex a cuánto aspiramos, qué vamos a llegar. Y en lo que usted hace sus números, abogado general por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Continuamos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Antes el doctor Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Nada más agregar que esa información que está pidiendo el Comisionado Presidente nos va a poder dar una visión de ese 15% que tienen de incremento en el Plan de Negocios, pues cuánto es lo que se va a sumar, ¿verdad? ¿Sí? Entonces esa información es bien importante.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si no hay otro comentario, abogado general, adelante.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Ok, continuamos, bueno. En las etapas del proceso de licitación visitas a las áreas contractuales. Estas las llevará a cabo la CNH y estas podrán ser presenciales o virtuales de acuerdo cómo lo determine la Comisión. Se determinarán fechas, reglas de participación, logística, se publicará en la página y se hará del conocimiento de los interesados que se hayan inscrito en la licitación. Se levantará una minuta que también se hará pública una vez que se concluyan estas visitas para reflejar quiénes asistieron a las visitas de las áreas contractuales, las cuales no son obligatorias para los interesados, pero les damos toda la información y ponemos las fechas, calendario, para llevar a cabo las visitas coordinadas.

En la etapa de inscripción, todo interesado deberá inscribirse a la licitación y será como operador o no operador. Los que quieran ser operadores



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

deberán acreditar previamente el acceso al cuarto de datos como lo hemos venido haciendo en todas las licitaciones y todos deberán inscribirse a la licitación pagando un aprovechamiento de 898,000 pesos.

En la etapa de aclaraciones, como las hemos llevado a cabo, serán electrónicas a través del buzón correspondiente que se incluye en la página de Rondas México en sus tres etapas. Formulan las preguntas, contestamos, publicamos pregunta y respuesta y continuamos no revelando quién formula la solicitud de aclaración.

En la etapa de precalificación, los requisitos que deberán acreditar los interesados en la capacidad legal presentar acta constitutiva, facultades de representantes e identificaciones y una serie de manifestaciones, de conocer la normatividad, no estar inhabilitados, entre otras. Asimismo deberán acreditar procedencia de recursos financieros, declaraciones fiscales de los últimos dos años, organigrama de principales directivos, identificaciones, información fiscal, declaraciones de grupo comercial, fuentes de fondeo, principales directivos y socios, entre otra información.

En la capacidad técnica, los interesados deberán acreditar experiencia como operadores en un proyecto terrestre en los últimos cinco años, acreditar experiencia en la implementación o ejecución de procesos de recuperación secundaria y/o mejorada. Deberán acreditar producción y aquí digamos si ellos acreditan podrán acreditar 2,000 barriles de petróleo crudo equivalente o 5,000 y eso les permitirá. Es la restricción que les comentaba. Dependiendo si acreditan 2,000 podrán participar aquí sí exclusivamente para las áreas contractuales Artesa, Lacamango y Bacal. Ahora, si acreditan 5,000 pues podrán participar en todas las áreas contractuales. ¿No? Y también deberán acreditar experiencia de seguridad y medio ambiente y seguridad industrial. En la capacidad financiera deberán acreditar...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entonces, perdón, nada más para hacer la precisión. Entonces en capacidad técnica lo que se establece como requisito de producción es (si lo estoy leyendo bien) 2,000 barriles de petróleo crudo equivalente. ¿No? O sea, puede ser una mezcla de petróleo y gas. Y entonces tenemos para tres de los contratos tienen menor escala, se requiere 2,000 y para los otros 5,000.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Así es.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Miles de barriles de petróleo crudo equivalente al día.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Exacto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- En la capacidad financiera, el operador deberá acreditar un capital contable de 100 millones de dólares o activos totales por 500 millones de dólares más calificación crediticia en grado de inversión. El no operador deberá acreditar un capital contable de 500 millones, perdón, 50 millones de dólares.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Son 100 millones el capital contable. Tienes la alternativa de los activos, pero bueno, con 100 millones en capital contable, 100 millones de dólares si eres operador y si vas de socio 50.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Las formas de participación es – como ya lo mencioné – se precalifica operador y no operador. Después viene una etapa de conformación de licitantes donde los operadores y no operadores podrán agruparse y solamente los que estén inscritos y tengan una precalificación de operador y no operador son los que podrán integrarse como licitantes agrupados o el operador podrá ser individual y agrupado en distintos licitantes agrupados. No hay restricción en el número de formas a participar, salvo que cuando presenten ofertas no vayan a la misma área donde se encuentren distintas compañías del grupo. La participación que deberán de tener en un licitante individual PEP tendrá el 45% de la participación y el operador el 55%. En un licitante agrupado PEP tendrá el



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

45%, el operador designado tendrá el 30% y el 25% restante se lo podrán distribuir los demás integrantes del licitante agrupado como ellos lo determinen.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, a ver, entonces los porcentajes otra vez este punto. Los porcentajes como los define Pemex es Pemex en estos siete, ¿en los siete contratos es así?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pemex establece que va a retener 45% del interés económico y el 55% será para el licitante ganador sea individual o consorcio.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y en todos los casos, si le estoy entendiendo bien abogado, el operador sería el licitante ganador.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Así es.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Sí? Ok. Entonces la visión de Pemex es Pemex retiene 45% del interés económico, busca a un socio, que puede ser una empresa en lo individual o un consorcio, que tendrá el 55% y que será operador.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, muchas gracias. Adelante.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Adelante. El acto de presentación y apertura de propuestas, el mecanismo de adjudicación será mediante subasta al primer precio en sobre cerrado como se ha venido llevando a cabo. El licitante ganador será quien oferte la propuesta mayor y que consiste en una regalía adicional y



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

la Secretaría de Hacienda determinará en su momento los mínimos y máximos para esta regalía adicional que deberá ofertar el licitante ganador. Deberán presentar una garantía de seriedad, una carta de crédito por un monto de 250,000 dólares para garantizar cada propuesta que haga el licitante. El acto será transmitido en vivo por internet y otros medios electrónicos y estamos previendo que el acto de presentación y apertura de propuestas se lleve a cabo el 31 de octubre del 2018.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, muy bien. Entonces 31 de octubre es el evento de presentación de ofertas y adjudicación, ¿pero antes cómo están los tiempos?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Ahorita, en seguida los vemos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah, disculpe usted.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Adelante. Este sería el calendario que se propone, publicando la convocatoria que ha sido aprobada por este Órgano de Gobierno el día de mañana en el Diario Oficial de la Federación. El día de mañana también se publicarían las Bases de Licitación en la página Rondas México y a partir de ahí inicia el calendario con el acceso al cuarto de datos e inscripción del 27 de abril del 2018 al 17 de agosto de 2018. Ese sería el periodo para que los interesados puedan tener acceso a la información del cuarto de datos e inscribirse a la licitación.

Después tenemos la etapa de precalificación. Se llevaría a cabo del 23 de agosto al 28 de septiembre, publicando el 2 de octubre la lista de precalificados como operador y no operador. Y después viene la etapa de conformación de licitantes del 8 de octubre al 9 de octubre, publicando la conformación y ya lista final de licitantes que podrán presentar una oferta el 19 de octubre y teniendo el acto de presentación el 31 de octubre. Tiene una duración el proceso de seis meses como lo hemos venido llevando a cabo. Creo que los tiempos están bien, están acordes. Entonces esa es la propuesta de calendario. Si, perdón.



COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado maestro Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Martín, en otras migraciones ha habido temas de acarreo y temas de transferencia de propiedad, lo que se llama no sé si es el pago inicial. ¿Va a haber de ese tipo de cosas aquí en estos contratos algo del pago inicial?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Creo que ahorita va a hablar.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Lo van a explicar ahorita. Vamos a entrar al JOA y lo va a explicar Pemex.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Perfecto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Comisionado Sergio Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- ¿Cuál es la fecha límite para modificar en su caso las bases? O más bien, ¿cuándo ya no se podrían mover las bases?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Si, las Bases de Licitación digamos que tendríamos hacia – no la tengo aquí a la mano – es 26. ¿Mande? Es el 26 de septiembre, ¿no? Es el 26 de septiembre. No se refleja aquí, pusimos aquí las principales, pero recordemos hay dos momentos de las bases. Al 17 de agosto que mostramos ahí el cierre de acceso a cuarto de datos e inscripción, el 7 de agosto es la fecha límite para poder hacer cambios sustanciales a las Bases de Licitación, contrato y Acuerdo de Operación Conjunta. Y al 26 de septiembre, perdón, al 26 de septiembre se publican bases finales. No, perdón, perdón, 19 de octubre. Es justo cuando se publica la conformación, exactamente, y esa es la fecha límite para publicar la versión final de bases, contrato y Acuerdo de Operación Conjunta. Pero tenemos una primera etapa de modificaciones sustanciales al 17 de agosto de 2018.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Ahora bien, en materia de transparencia las etapas de aclaraciones como ya lo mencioné se llevan a cabo por escrito, por medio electrónico. Ningún servidor público, Comisionado, Directores Generales, jefes de Unidad, nadie se reúne con las compañías interesadas en participar. A lo largo de todo el proceso contamos con un buzón para que todo interesado, participe o no, pueda hacer las sugerencias/recomendaciones que se consideren pertinentes, las cuales se hacen llegar a las distintas dependencias que intervienen en este proceso. Toda la información estará disponible a partir de mañana en la página de www.rondasmexico.gob.mx. Adelante.

Y bueno, aquí los contratos todos son de licencia, lo que explicábamos hace ratito. Tenemos digamos dos tipos de contrato. Uno es de exploración y extracción y otro es de extracción y, como lo comentaba hace rato, el de extracción en los casos de Bacal-Nelash y Lacamango, prevén una cláusula de que si encuentran, pueden llevar a cabo actividades de exploración, tendrán que pedir la autorización correspondiente. Entonces dadas las características de las áreas contractuales, fueron definidos los alcances de los contratos. Ambos son de licencia. Los primeros para las primeras cuatro áreas contractuales, la duración es un contrato con una duración máxima de 40 años y en las otras tres áreas contractuales una vigencia máxima de 35 años. Adelante. Ah, si aquí me lo permiten le pasaría la voz al licenciado Gabriel Macías López de Pemex que va a explicar los alcances del Acuerdo de Operación Conjunta.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Abogado, adelante.

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Con su permiso señor Presidente, señores Comisionados, Secretaria Ejecutiva, Titular de la Unidad Jurídica, Directores, les agradecemos la oportunidad de estar aquí con ustedes para comentarles los principales términos y condiciones del Acuerdo de Operación Conjunta que se propone para la migración con socio en bloque de estos siete contratos. Si pasamos a la que sigue por favor. La que sigue, esto ya lo vimos hace un momento.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

El Acuerdo de Operación Conjunta está de acuerdo a las prácticas internacionales. Se basa en el modelo de la Asociación Internacional de Negociadores de Petróleo (AIPN). Sin embargo, sí incluimos algunas disposiciones para ajustarlo a cómo se llevan a cabo las migraciones con socio en nuestro país. El porcentaje de participación lo comentó el Titular de la Unidad Jurídica hace unos momentos. En cuanto al procedimiento de votación con los socios, las decisiones del Comité Operativo se toman con al menos el 75% del porcentaje de participación y obviamente existe un mecanismo para superar diferencias. Este es en tres etapas: el operador decide, una parte puede realizar una operación exclusiva o bien una negociación entre ejecutivos senior de las partes. Estos términos ya los hemos manejado igualmente en las anteriores migraciones con socios que ha llevado a cabo Pemex.

En cuanto a los derechos y obligaciones de las partes, todos los derechos y obligaciones son compartidos de acuerdo al porcentaje de participación. En el caso de daños preexistentes, dado que el licitante ganador se va a beneficiar de las operaciones previamente realizadas por PEP, el JOA o el Acuerdo de Operación Conjunta establece que los costos de remediación de daños preexistentes serán cubiertos por las partes en el caso de pozos y materiales determinados como útiles para las actividades petroleras. Esto es consistente con la práctica internacional y significa que si hay algún pozo o material que se identifique como no útil para las operaciones, ese será a cargo de PEP su abandono y cualquier situación relacionada con los mismos.

Las responsabilidades del operador pues son prácticamente las que se usan en la práctica internacional. La regla general es que todas las partes comparten cualquier responsabilidad que surja de un daño que cause el operador en la conducción de las actividades petroleras basado en el principio que el operador por ser operador no gana ni pierde, es simplemente el instrumento que usan las partes para llevar a cabo las actividades petroleras. Claro que esto tiene una excepción conforme al modelo internacional y dicha excepción se refiere a que los daños causados por el operador cuando se compruebe que existió dolo o culpa grave de su personal directivo, pues obviamente entonces en ese caso sí el operador responderá por los mismos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

El modelo internacional que utilizamos tiene varias opciones para determinar el nivel de personal directivo precisamente para determinar la responsabilidad del operador y se eligió la alternativa número dos de dicho modelo, que es la misma que se usó en Ogarrío y Cárdenas-Mora. De acuerdo con la práctica internacional, el licitante ganador y PEP compartirán las responsabilidades respecto de daños indirectos y al medio ambiente, incluso si se causan por personal directivo del operador. Ahí estamos haciendo otra distinción.

Derechos de PEP que tiene en específico en estos casos y que también hemos empleado y utilizado en las demás migraciones con socio, principalmente son tres. El personal Comisionado. PEP tendrá derecho a nominar a tres personas para participar en el proyecto como comisionados, pero el operador podrá rechazar a cualquier candidato de PEP si este no cumple con la experiencia y el perfil requerido. El equipo integral de proyectos. PEP tiene derecho a formar un equipo integral de proyectos para la elaboración del Plan de Desarrollo. ¿Por qué ponemos esto siempre? Porque, bueno, el Plan de Desarrollo es de la mayor importancia y consideramos que PEP debe estar ahí en el proceso de su elaboración dada su trascendencia. Remoción del operador. Durante el plazo del pago diferido, el operador podrá ser removido si incurre en un incumplimiento que haya sido objeto de notificación por parte de la autoridad gubernamental y que no haya subsanado dicho incumplimiento en un plazo máximo de 30 días, pudiendo haberlo hecho. Esto le permite a PEP proteger en parte sus intereses toda vez que PEP es quien ya desarrolló el campo y minimizó el riesgo para el socio operador.

Los derechos de los no operadores. Obviamente conforme a la práctica internacional remover al operador por diversos supuestos que están contenidos en el propio acuerdo. Derecho a no participar en alguna operación si el no operador considera que una operación no es conveniente, pero el operador pretende llevarla a cabo junto con otros no operadores o solo, pues tienes el derecho a no participar en esa operación. Y también tenemos el derecho de notificación de oposición en el caso de sustituir al operador, aclarando que esto no significa que el licitante ganador o el consorcio salgan del contrato. Simplemente que es un voto estableciendo que los demás participantes no están conformes con la forma en que ha llevado a cabo las operaciones y pretenden llevarlas a



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

cabo ellos mismos sin dejarlo fuera del negocio, simplemente una sustitución del operador.

Respecto de la columna geológica completa, pues tenemos una cláusula espejo del Contrato de Exploración y Extracción para en el caso de las áreas en donde no se tiene el componente exploratorio si se identifica alguna oportunidad pues pedir permiso a la autoridad y si esta lo otorga llevar a cabo las actividades de exploración. Y las disposiciones especiales, aquí es donde se ha planteado, por el derecho que va a tener el licitante ganador de entrar al negocio, el pago de un pago total que se ha denominado. Este pago total se divide en dos conceptos. Un pago inicial que se pagará a la firma del contrato un 50% y un 50% al aniversario de la misma. Y este concepto implica el pago que se consideró por la adquisición de la parte proporcional de los activos tangibles que tiene el negocio. Entonces este pago inicial representa un pago por entrar al negocio por la parte proporcional de los activos tangibles. Y también existe... sí.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Por favor Comisionado maestro Franco.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Ese, como lo dice ahí la lámina, va a ser igual que en Ogarrio y Cárdenas-Mora de acuerdo a ese monto que ustedes estimen. ¿Qué dice ahí, el 55% o 50%?

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Ese es la, es que es el licitante ganador tendrá el 55% del negocio.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Ok. Entonces de lo que tú ya construiste de tu negocio como Pemex, él tiene que pagar o entrar con 55% de ese monto estimado de los activos que ustedes tengan.

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Correcto, correcto.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Digo, no me voy a la metodología del cálculo de activos, eso será en el siguiente que vengan. Ahorita el dinero que dé el contratista, este 55% que ustedes estiman o como lo hicieron en Ogarrio y Cárdenas. Mejor me voy a Ogarrio y



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Cárdenas, lo que se obtuvo de Ogarrio y Cárdenas-Mora. ¿Ese dinero ya cuando firmaron dieron la mitad?

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Es correcto.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Dónde está ese dinero, qué se hace con ese dinero? ¿Se mete a una cuenta conjunta como se hizo en Trión, se va a las finanzas de Pemex, lo guardamos para remediar todos los daños preexistentes que detecte el nuevo operador, a dónde se va ese dinero?

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Va al balance de Pemex.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Al balance de Pemex.

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Directamente, exacto. No es un pago para el negocio, es un pago a PEP, a Pemex.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Ok, gracias.

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Sí. Y bueno, este pago total en su segunda división es un pago diferido, donde el licitante ganador va a tener la obligación de cubrir cualquier costo o cargo a la cuenta conjunta que corresponda a PEP, lo va a hacer a su nombre y por cuenta de PEP y esto va a representar los derechos o los activos intangibles del negocio. Entiéndase reservas, el derecho de explorar, explotar, etc. Y esto constituye la totalidad del pago digamos que hará el licitante ganador por entrar al negocio: una parte por los activos tangibles, otra parte por los activos intangibles. Lo único que estamos haciendo es establecer un calendario digamos para el pago de ese monto. Entonces básicamente este es el esquema que se ha establecido para estos siete contratos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



Y bueno, las autorizaciones para gasto, para propiciar un gasto más eficiente por parte del operador, se establece causales adicionales para la aprobación de gastos que excedan los umbrales establecidos. Los umbrales establecidos son los utilizados internacionalmente: 10% por concepto de presupuesto y 5% del total. Si hay un gasto que exceda esto, va a tener el operador que pedir autorización a los no operadores. Y bueno, pues es todo señor Comisionado Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias abogado. ¿Algún otro comentario? Director General, se le acabó el tiempo, ¿ya nos puede dar las cifras?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Sí, ya las tenemos Comisionados. Dos precisiones primero.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Perdón?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Dos precisiones primero con la producción diaria.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, bien, en producción diaria nos va a dar el total de los siete campos.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- De los siete campos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, a ver. Entonces producción diaria de los siete campos.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- A marzo tenemos 33,000. De los siete contratos, son 33,000.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, de los siete contratos que agrupan varios campos.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Sí. A marzo son 33,000 barriles por día.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, entonces ahorita en los siete, en los campos que se agrupan en estas siete áreas contractuales, 33,000 barriles por día.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Y son 190 millones de pies cúbicos diarios.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, ahí es donde estamos ahorita: 33,000 barriles diarios y 190 millones de pies cúbicos diarios.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Los datos que les había dado anteriormente fue el promedio que teníamos de 2017.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, entonces es 33,000 último dato.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Sí, Y 190.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y 190, Ok. ¿Y a cuánto se va, a cuánto es nuestro estimado que se puede alcanzar con estos a farm out?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- En la parte de aceite 58,000 barriles estamos pronosticando y 309 millones de pies cúbicos diarios.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, de 33,000 barriles a 58,000 y fracción, a 58,000 barriles.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Por día.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Por día y de gas de 190 a 310.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Sí, a 310 millones de pies cúbicos diarios. El volumen a recuperar estimado para esto sería 183 millones de barriles y 938 miles de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

millones de pies cúbicos con una inversión asociada de 870 millones de dólares. Correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- La inversión de los siete contratos.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- De los siete contratos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Que toda vez que ya tienen un, que los campos están descubiertos y con la actividad que tendrán que desarrollar, tenemos un estimado de 870 millones de dólares.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Ahora, la pregunta difícil todavía están pasándome todos los datos. Tenemos ya el de Lacamango.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah, la descomposición cromatográfica.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Me están pasando todos. Voy a dar un ejemplo ahorita y me están pasando los demás. Lacamango el 75% es metano.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- 75%.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- 75% metano, el 12% etano, 7.21% propano, 2.17% butano, 1.20% isobutano y 0.63% pentano. Eso es en el caso de Lacamango. Ya falta precisar los otros seis que me están buscando.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Si, está muy bien.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Está muy bien.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Director General. Si, Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Vamos a complicársela al Director General, pero ahí lo tiene, ahí lo tiene. ¿Cuando dices producción a marzo es al cierre de marzo? O sea la que cerró al 31, el promedio de ese



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

mes. Ok. Estas producciones que dices incremental de a 58,000 barriles y 310 millones de pies cúbicos por día ¿en qué año?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Permítame nada más ver.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Y la acumulada de producción de 183 y 938 sí es a los 35 o 40 años.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Es que todos los perfiles asociados a los clúster tienen diferentes vías productivas. Entonces el final de cuando agotas los siete, entonces no tienes una fecha.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, solamente aproximadamente en cuánto tiempo alcanzamos ese pico. Pues yo pensaría, no lo sé, a ver, mi estimación así educada, ¿qué serían? 2-3 años.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- 2023, 2022.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Más o menos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Mas o menos, 2-3 años.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Es lo que estamos viendo con las gráficas, 2022...

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- 2022, 2023.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Exactamente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Comisionado Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Me gustaría hacer algunas consideraciones. Platicamos que el Plan de Negocios de Pemex plantea un incremento de producción de 15%. ¿No? En el periodo 2017-2021. ¿Así es?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



2017-2021. Eso más o menos representa como 300,000 barriles más, ¿no? Me voy al aceite sin meterme mucho al gas. Estos 58,000 barriles representan aproximadamente el 20% de 15%, ¿no? Como que esto nos hace concluir de que Pemex va a tener que acelerar – ¿no? – los próximos farm outs para poder cumplir y cumplirlo en el tiempo que está acotado el Plan de Desarrollo porque... perdón, en el Plan Estratégico. Porque bien lo acaba de comentar el Comisionado Presidente, bueno, pues los picos de producción posiblemente queden fuera del Plan Estratégico.

Pero la pregunta después de que hice estos comentarios es: es un Contrato de Licencia. Entonces Pemex aporta el 45% de las erogaciones. Nos acaban de comentar que son 870 millones de dólares, obviamente están distribuidos en el tiempo. ¿Pemex podrá de alguna forma o apartar los recursos para que estos proyectos puedan manejarse en la forma adecuada o están pensando en después en diluir la parte de Pemex a un valor menor de tal forma que puedan cumplir con los compromisos? Porque desde el día uno pues van a tener que hacer la distribución de costos igual que la distribución de los ingresos. ¿Cómo lo han planteado, cómo está el contrato, cuál es la estrategia que tienen ustedes en Pemex?

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- De inicio la estrategia es permanecer en el contrato y establecer las partidas presupuestales que se requieran para hacer frente a las obligaciones que deriven de estos Contratos de Exploración y Extracción. Sin embargo, no se descarta la opción de diluirse en el tiempo, o sea, no inmediatamente, a lo mejor un poco después. Pero no se descarta la opción también de que Pemex pueda en un momento dado diluir su participación.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Pero no es la opción predilecta.

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- Pero no es la opción de inicio, ajá.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Colegas, ¿algún otro comentario? Doctor Moreira.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Obviamente aquí en todo esto hay otra parte de acuerdo que es el acuerdo con respecto por ejemplo al pasivo laboral o con respecto a los costos administrativos. ¿Dónde está todo esto? ¿Está en los términos de referencia, en el pago total?

GERENTE JURÍDICO DE PROYECTOS Y NEGOCIOS DE EXPLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PEMEX, LICENCIADO GABRIEL MACÍAS LÓPEZ.- El Acuerdo de Operación Conjunta va a tener diversos anexos entre los cuales se incluye un acuerdo de transferencia de propiedad, un contrato para el manejo del personal que se encuentra en esas áreas, para el manejo de compra-venta de gas por ejemplo, ese tipo de cosas. Entonces todos esos ya detalles finales van a estar en los anexos del Acuerdo de Operación Conjunta.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva, por favor dé lectura a la propuesta de acuerdo.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.E.25.002/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracción III de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción I, inciso d. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las Bases de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018, para la selección de socios para la Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción, con el objeto de llevar a cabo actividades de Exploración y/o Extracción de Hidrocarburos bajo un Contrato de Licencia en cada Área Contractual.

Las bases se deberán publicar en la página www.rondasmexico.gob.mx.

Órgano de Gobierno

Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria

26 de abril de 2018



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



II.3 Designación de Coordinadora y Secretaria del Comité Licitatorio de la licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad Jurídica.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante abogado.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Muchas gracias Comisionados. Con relación a la licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018, someto a su consideración el Comité Licitatorio que deberá coordinar, dirigir y ejecutar esta licitación. Con fundamento en el artículo 8 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, así como en lo previsto en el artículo 13, fracción primera, inciso g y fracción décimo tercera en relación con el último párrafo del Reglamento Interno de la CNH, someto a consideración de este Órgano de Gobierno la designación del coordinador y secretaria del Comité Licitatorio.

La propuesta sería coordinadora Ernestina Pombo Hernández, Directora General de Licitaciones, suplente Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad Jurídica; Secretaria del Comité Arcenia Viridiana de la Rosa García, Directora General Adjunta, suplente Carlos Moreno Solé, Director General Adjunto. Esta sería la propuesta del Comité Licitatorio que deberá coordinar, ejecutar y dirigir esta licitación.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Colegas Comisionados, está a su consideración la integración del Comité Licitatorio. No hay comentarios Secretaria, adelante por favor.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Con gusto. Con fundamento en el artículo 8 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contratos para



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, así como en lo previsto en el artículo 13, fracciones primera, inciso g y décimo tercera en relación con el último párrafo del citado artículo del Reglamento Interno de la CNH, el Órgano de Gobierno a propuesta del Comisionado Presidente designa a la coordinadora, a la secretaria y a los suplentes del Comité Licitatorio para la licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018 en los siguientes términos. Coordinadora Ernestina Pombo Hernández, Directora General de Licitaciones, suplente Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad Jurídica; Secretaria Arcenia Viridiana de la Rosa García, Directora General Adjunta, suplente Carlos Moreno Solé, Director General Adjunto.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.E.25.003/18

Con fundamento en el Artículo 8 de las Disposiciones Administrativas en materia de licitaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, así como en lo previsto en el artículo 13 fracciones I inciso g. y XIII en relación con el último párrafo del citado artículo, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, a propuesta del Comisionado Presidente, por unanimidad, designó a la Coordinadora, a la Secretaria y los suplentes del Comité Licitatorio para la Licitación CNH-A6-7 Asignaciones/2018, en los siguientes términos:

Coordinadora:

Ernestina Pombo Hernández, Directora General de Licitaciones.

Suplente:

Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad Jurídica.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Secretaria:

Arcenia Viridiana De la Rosa García, Directora General Adjunta.

Suplente:

Carlos Moreno Solé, Director General Adjunto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:37 horas del día 26 de abril de 2018, el Comisionado Presidente dio por terminada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de 2018 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaría Ejecutiva.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado

Gaspar Franco Hernández
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva